



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 475 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 SEP 2011

VISTO: El Informe N° 536-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 307123-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 051-2011/GRHVCA/GGR-OSRyL/CELO-bvc, el Informe N° 331-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE, el Informe N° 016-2011/GOB.REG.HVCA/ORA-OC/JGCG y la Liquidación Técnica Financiera de la obra: "Mejoramiento de la Infraestructura de la I.E. N° 36509 Común Corral"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 082-2006-GR-HVCA/GRI, de fecha 04 de setiembre del 2006, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura de la I.E. N° 36509 Común Corral", con un presupuesto de S/. 38,113.15 (Treinta y ocho mil ciento trece y 15/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 41 días calendarios, ubicado en la localidad de Común Corral, distrito de Huanca Huanca, provincia de Angaraes y departamento de Huancavelica, siendo la modalidad de ejecución por administración directa;

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 321-2011/GOB.REG.HVCA/GGR del 22 de julio del 2011, informa haber implementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para que se tome las acciones que el caso amerite

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 536-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Zenón Arteaga Meléndez y la CPC Betty Ninfa Valero Castro, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : Mejoramiento de la Infraestructura de la I.E. N° 36509 Común Corral
- Valorización de la obra: S/. 38,113.15 100.00%
- Presupuesto ejecutado : S/. 38,000.00
- Tiempo de Ejecución : 21 de noviembre del 2006 al 22 de enero del 2007

II. Características Presupuestales/Financieras

- a) Resumen de ejecución presupuestal:

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Obra : Mejoramiento de la Infraestructura de la I.E. N° 36509 Común Corral
- Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto Asignado : S/. 38,000.00
- Presupuesto Ejecutado : S/. 38,000.00
- Presupuesto Año : 2006





GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 475 - 2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 SEP 2011

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
6.5.11.10	Retribuciones y Complementos	0.00	0.00	0.00
6.5.11.11	Obligaciones del Empleador	0.00	0.00	0.00
6.5.11.20	Viáticos y Asignaciones	0.00	236.25	236.25
6.5.11.22	Vestuario	0.00	0.00	0.00
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	0.00	620.00	620.00
6.5.11.27	Servicios No Personales	0.00	3,000.00	3,000.00
6.5.11.29	Materiales de Construcción	22,696.19	0.00	22,696.19
6.5.11.30	Bienes de Consumo	396.00	547.56	943.56
6.5.11.33	Servicio de Consultoría	0.00	0.00	0.00
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	10,395.00	0.00	10,395.00
6.5.11.49	Material de Escritorio	0.00	89.00	89.00
TOTAL S/.		33,487.19	4,512.81	38,000.00

b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

- Obra : Mejoramiento de la Infraestructura de la I.E. N° 36509 Común Corral
- Función : 05 Protección y Previsión Social
- Programa : 014 Promoción y Asistencia Social
- Sub Programa : 0049 Atención Obras de Emergencia
- Componente : 2.002450 Atención Obras de Emergencia Angaraes
- Nemónico SIAF : 051-2006
- Ente Ejecutor : Gerencia Sub Regional de Angaraes
- Unidad Ejecutora Presupuest.: 001 Sede Huancavelica

Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera	
Concepto	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	0.00	1501 Edificios y Estructuras	38,000.00
Bienes	23,092.19	1501.07 Construcción de Edificios No Residenciales	
Servicios	10,395.00	1501.0702 Instalaciones Educativas	
Total Costo Directo	33,487.19	1501.070203 Administración Directa	
Gastos Generales	4,512.81	Bienes	
Total Costo de la Obra S/.	38,000.00	Total Costo de la Obra S/.	38,000.00

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Economía del Gobierno Regional Huancavelica, efectúe la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, considerando el monto de la reevaluación, y a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Angaraes, iniciar las labores de transferencia de la obra al sector beneficiado, en cuanto



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 475 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 SEP 2011

corresponda;

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 002-2007/GOB.REG.HVCA;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Obra “Mejoramiento de la Infraestructura de la I.E. N° 36509 Común Corral”, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Gerencia Sub Regional de Angaraes, correspondiente al ejercicio presupuestal 2006, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía del Gobierno Regional Huancavelica, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Angaraes, efectuar la entrega física de la obra al sector beneficiado, quienes deberán hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento, acción que debe cumplirse teniendo en cuenta la Directiva de Transferencia de Obra vigente a la fecha.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía y la Gerencia Sub Regional de Angaraes, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. Juan Carlos A. Sáenz Feijóo
GERENTE GENERAL REGIONAL

